

Bogotá D.C., 19 de febrero de 2013

Señores
ISO

Implantes y Sistemas Ortopédicos

Ref.: Respuesta a la observación presentada a la convocatoria publica No 06 de 2013

Respetados señor:

De conformidad a su oficio radicado en la dirección financiera me permito informar que en análisis financiero efectuado al proponente No 27 IMPLANTES Y SISTEMAS ORTOPÉDICOS S. A. de la convocatoria No 006 de 2013 correspondiente a SUMINISTROS DE OSTEOINTESIS se hizo teniendo en cuenta los parámetros establecidos en la convocatoria es decir, la evaluación de capacidad financiera se realizó con los estados financieros con corte a 30 de Septiembre de 2012 y no a 30 de junio de 2012.

Por lo anterior no es posible tener en cuenta lo solicitado por el proponente

Cordialmente

VICTOR AUGUSTO PEDRAZA LOPEZ
Vocero Junta de licitaciones y contratos
E.S.E. Hospital universitario de la samaritana



Bogotá D.C., 22 de febrero de 2013

Señores

IMPLANTES Y SISTEMAS ORTOPEDICOS

Reciba un cordial saludo:

De acuerdo a la convocatoria numero 6 "Material de Osteosíntesis", respondiendo a la observación del proponente 27 IMPLANTES Y SISTEMAS ORTOPEDICOS; le informo que: En ningún momento se tuvo ninguna solicitud formal ni presencial acerca de preguntas sobre presentar balances financieros, revisando el acta de la aclaración de términos que se llevo a cabo el día 21 de enero ustedes no participaron en esa reunión, lugar que era clave y público para responder cualquier inquietud respecto a lo consignado en los Términos de Referencia, retomando la condición de entrega de estos balances que lo entregaron no cumpliendo lo estipulado descrito en nuestros términos, no considero que el error que cometieron sea responsabilidad del funcionamiento de esta Institución, por que reitero no haber tenido solicitud sobre ello y si la hubiese tenido no es la persona competente e idónea de responder a ello ya que no le compete, para eso existe un departamento financiero que se encarga todo el tiempo de estos temas, considero que en pliego esta muy bien claro en las condiciones de entrega de la propuesta tanto técnico, económico, jurídico y FINANCIERA.

Cordialmente,


DR. VICTOR AUGUSTO PEDRAZA
VOCERO JUNTA DE LICITACIONES Y CONTRATOS
HUS





HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARTANA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

DF. INT. 0026-2013

Bogotá, 19 de febrero de 2013

Doctor

CARLOS ALFONSO MARTÍNEZ CAMARGO

Subdirector de Compras y Suministros

E. S. E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARTANA
Bogotá, D. C.

Asunto: Observaciones Convocatoria # 06 de 2013

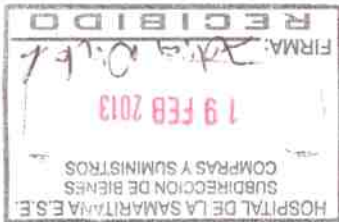
Respetado doctor:

De conformidad a su oficio radicado en la Dirección Financiera, me permito informar que en el análisis financiero efectuado al Proponente No. 27 IMPLANTES Y SISTEMAS ORTOPÉDICOS S. A. de la Convocatoria No. 006 de 2013 correspondiente a "SUMINISTRO DE OSTEOSINTESIS", se hizo teniendo en cuenta los parámetros establecidos en la Convocatoria, es decir, la evaluación de capacidad financiera se realizó con los estados financieros con corte a 30 de septiembre de 2012 y no a 30 de junio de 2012.

Por lo anterior no es posible tener en cuenta lo solicitado por el proponente.

Cordialmente,

MANUEL MATAMOROS ZAMBRANO
Director Financiero



Maria E. B.

Bogotá D.C. Enero 23 de 2.013

Señores:
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
Atn, Compras y suministros HUS
Ciudad
Ref: CONVOCATORIA PUBLICA No. 06 DE 2013

Por medio de la presente queremos manifestarles nuestra inconformidad al recibir el día de hoy la notificación NO ADMISIBLE por no cumplir "la causal 3,7 Item AGH" para poder participar en dicha convocatoria.

La razón fundamental de presentar los balances al mes de junio y no al mes de Septiembre de 2012 fue de solicitarle y recibir una observación de la señora María del Rosario Acuña – Coordinadora de Osteosíntesis el día martes 22 de enero, en la cual nos confirmaba que podíamos presentarnos con estos balances.

Les solicito de la manera más respetuosa, darnos la oportunidad de presentar estos balances al mes de Septiembre como lo indican los numerales y poder continuar como Admisibles dentro de la convocatoria pública mencionada.

Muy atentamente,



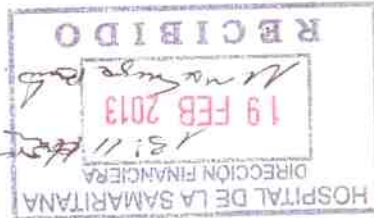
RALPH FAISSAR

Gerente Nacional de Ventas

C.C Dr. Omar Peña – Director Ortopedia HUS

C.C Dr. Manuel Matamoros Zambrano – Director Financiero

C.C Sra. María del Rosario Acuña – Coordinadora de Osteosíntesis



Bogotá 20 de febrero 2012

*Recibido
20-02-13*

Señores
HOSPITAL DE LA SAMARITANA
Dpto. de Compras y Suministros
Ciudad

REF: Objeción a la calificación a la Convocatoria Pública # 6 de Materiales de Osteosíntesis.

Respetados Señores:

Por medio de la presente muy respetuosamente, quiero hacer unas objeciones a las calificaciones de la Convocatoria Pública número 6 sobre Materiales de Osteosíntesis:

En relación al ítem # 51 implantes especiales, **Implante Coclear**. En la calificación técnica que Ustedes hacen lo colocan con un NC (no cumple) . La pregunta es por qué razón no cumple? Siendo que este elemento tiene aprobación del INVIMA, En la calificación económica dan una calificación de 1, por qué motivo?

Le ruego muy gentilmente revisar las calificaciones.

En relación al ítem #52 implantes especiales, **Implante Auditivo Osteointegrado**. En la calificación técnica colocan NP(no presente), cosa que no es cierta. Nosotros si presentamos la propuesta del implante auditivo osteointegrado, esta se puede verificar en la propuesta económica folio # 154.

Como tal les ruego revisar la calificación técnica y económica, pues sobre dicho ítem si se presentó propuesta.

Agradecemos su amable atención.

Cordialmente,



Gilberto Antonio Posada Uribe
GERENTE GENERAL

Bogotá D.C., 22 de febrero de 2013

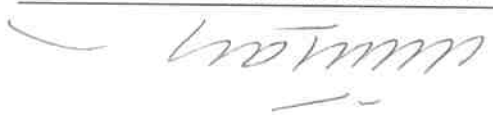
Señores
MEDINISTROS
HUS

Reciba un cordial saludo:

De acuerdo a la convocatoria numero 6 "Material de Osteosíntesis", respondiendo a la observación del proponente 28 MEDINISTROS; le informo que: respecto al grupo de Otorrinolaringología en el ítem 5 de implantes coclear, como bien lo dice el médico en su aclaración técnica no cumple y por ese motivo no clasifica para ser evaluado económicamente; por eso el resultado en el puntaje.

En relación al ítem 5 en implante osteointegrado; si fue un error en colocar el No Presenta por que verdaderamente lo presenta y cumple, tanto así que se tuvo en cuenta en la evaluación económica como esta publicado, pero el puntaje obtenido de 56 puntos no alcanza para ser la opción mas conveniente al hospital debido a su costo elevado.

Cordialmente,


DR. VICTOR AUGUSTO PEDRAZA
VOCERO JUNTA DE LICITACIONES Y CONTRATOS
HUS





HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARTANA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

DF. INT. 0030-2013

Bogotá, 22 de febrero de 2013

Doctor
CARLOS ALFONSO MARTÍNEZ CAMARGO

Subdirector de Compras y Suministros
E. S. E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA
Bogotá, D. C.

Asunto: Observaciones Convocatoria # 06 de 2013

Respetado doctor:

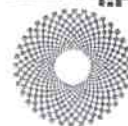
De conformidad a oficio radicado en la Dirección Financiera, me permito informar que en el análisis financiero efectuado al Proponente No. 7 - "PROCAPS S. A." de la Convocatoria No. 006 de 2013, correspondiente a "SUMINISTRO DE OSTEOSINTESIS", se hizo teniendo en cuenta los parámetros establecidos en la Convocatoria, es decir, la evaluación de capacidad financiera se realizó con los estados financieros con corte a 30 de septiembre de 2012 y no a 31 de diciembre de 2011 ni a 30 de junio de 2012.

Por lo anterior no es posible tener en cuenta lo solicitado por el proponente.

Cordialmente,

MANUEL MATAMOROS ZAMBRANO
Director Financiero

Manuel Matamoros Zambrano
Feb-22-2013



medihumana

NIT. 830.055.758-1

Código	F-SGC-050
Fecha Aprobación	2011-11-03
Versión	03
Fecha Actualización	CAMINO

Bogotá D.C., Febrero 18 de 2013

Señores:
ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA
Atn. Dpto. Compras
Ciudad

ASUNTO: OBSERVACIONES CONVOCATORIA PUBLICA No 6 MATERIAL DE
OSTEOSINTESIS

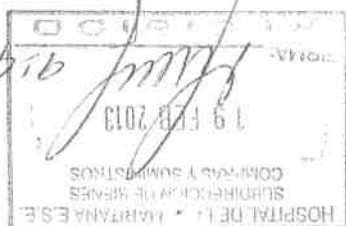
Reciban un cordial saludo.

De acuerdo con los resultados de las evaluaciones, en el grupo de otorrinolaringología en los ítems 6 y 7, a pesar que no fuimos seleccionados, quisieramos saber si tenemos la posibilidad de quedar como segunda opción para ofrecer alternativas a los pacientes.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

Elizabeth Gómez
ELIZABETH GÓMEZ
Gerente General



DOCUMENTO NO CONTROLADO EN CASO DE SER IMPRESO O DESCARGADO
Calle 90 No 19 - 49 Cl. 706, PBX. 611 4035, Fax. 6101257
WebSite: www.meditumana.com
Bogotá D.C. - Colombia.

Bogotá D.C., 22 de febrero de 2013

Señores

MEDIHUMANA

Reciba un cordial saludo:

De acuerdo a la convocatoria numero 6 "Material de Osteosíntesis", respondiendo a la observación del proponente 19 MEDIHUMANA: Le informo que para los Ítems 6 y 7; a pesar que participaron, no fueron los precios mas convenientes para nuestra institución, y en este caso no es necesario tener mas de una opción primero por que su uso no es frecuente (al año máximo 2) y no se justifica pagar un elemento mas costoso teniendo las mismas ventajas técnicas del mas económico.

Cordialmente,

DR. VÍCTOR AUGUSTO PEDRAZA
VOCERO JUNTA DE LICITACIONES Y CONTRATOS
HUS

REVISÓ, JUNTA DE LICITACIONES Y CONTRATOS
REUNION, 25 DE FEBRERO 2013



COMERCIALIZADORA FILACIÓN EXTERNA S.A.S	
 	
CONVOCATORIA PUBLICA 06- 2013	E. S. E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA

Bogotá D, C. 15 de febrero de 2013

Señores

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA
Bogotá D, C. – Cundinamarca

De manera atenta me dirijo a ustedes con el fin de solicitar sea tenida en cuenta la propuesta económica presentada por parte de COMERCIALIZADORA FILACIÓN EXTERNA S.A.S, ya que esta no quedo grabada en el medio magnético, motivo por el cual solicitamos de manera muy respetuosa su evaluación y aceptación teniendo en cuenta que en el capítulo tercero ítem 3.3 estipula que prevalecerá el medio magnético del físico.

Gracias por su colaboración

Atentamente,

[Handwritten signature and date 11/30]

JULIETH OLIVO MUÑOZ
DIRECTORA COMERCIAL
C.C. 90004476-7
CÓDIGO DE COMERCIO
CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN

Bogotá D.C., 22 de febrero de 2013

Señores
FIJACION EXTERNA

Reciba un cordial saludo:

De acuerdo a la convocatoria numero 6 "Material de Osteosíntesis", respondiendo a la observación del proponente 32 FIJACION EXTERNA; le informo que: No es subsanable no presentar el anexo 5 debido a que en el *PLIEGO DE CONDICIONES CONTRACTUALES 2013*, de la convocatoria #06, lo dice muy claro en el capítulo tercero numeral 3.3 (presentación de las propuestas: prevalecerá el medio magnético) y numeral 3.6.16 (propuesta económica: La oferta que incumpla con esta condición no será evaluada, ya que la evaluación se hará únicamente con base en la información consignada en el medio magnético). Siendo estas las razones que asumió el hospital al no tenerlos presente en la Evaluación económica.

Cordialmente,

DR. VICTOR AUGUSTO PEDRAZA
VOCERO JUNTA DE LICITACIONES Y CONTRATOS
HUS



ORTOMAC
Implante Bienestar

BOMET
ORTHOPEDICS, INC.

Bogotá, 19 de febrero 2013

Señores:
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA
Atn. COMPRAS
La Ciudad

Asunto: Observaciones a las Verificaciones y Evaluaciones Realizadas
Convocatoria # 06 Material ortopédicos

Por medio de la presente solicitamos aclaración en los siguientes puntos de la evaluación técnica:

- En la evaluación del grupo 5, ítems 1 en los cuales indican que cumplimos (página 12 del pliego), con la disponibilidad de componentes, solicitamos saber cuáles son las razones para no haber quedado seleccionados.

- En la evaluación del grupo 5, en el ítem 1.4 indica que si cumplimos (página 12 del pliego) y no quedo adjudicado y el ítem 1.5 hacen referencia al no cumplimiento, requerimos la razón por la cual no cumplimos, las especificaciones técnicas.

Agradecemos su pronta respuesta

Cordialmente,


LUZ AMPARO RICO TORRES
GERENTE COMERCIAL
ORTOMAC S.A.S.

REGIONAL BOGOTÁ Y CENTRO
Bogotá
Carrera 52 No. 79-73
Pbx: (57-1) 519 0515
Fax: (57-1) 519 0515 ext 111
Móvil: 310 232 5061 - 320 856 5204
servicio@ortomac.com

REGIONAL SUR OCCIDENTE
Cali
Av. 6A Bis No. 35N-100 Oficina 409
Centro Empresarial Chipchape
Pbx: (57-2) 659 4078
Fax: (57-2) 659 4081
Móvil: 310 807 8229

REGIONAL NOROCCIDENTE
Medellín
Carrera 48 No. 26 Sur-181 Local 138
Pbx: (57-4) 333 0255 - 311 6505
Móvil: 314 394 0333

REGIONAL EJE CAFETERO
Pereira
Carrera 14 Bis No. 11-19 Local 4
Pbx: (57-6) 325 2199
Fax: (57-6) 325 2199
Móvil: 310 807 8229

REGIONAL SUROCCIDENTE
Bangué
Carrera 3 No. 9-55 Oficina 305
Pbx: (57-8) 261 9173
Móvil: 310 313 7085

018000945653
www.ortomacsa.com - ortomac@ortomacsa.com



Bogotá D.C., 22 de febrero de 2013

Señores
ORTOMAC

Reciba un cordial saludo:

De acuerdo a la convocatoria número 6 "Material de Osteosíntesis", respondiendo a la observación del proponente 30 ORTOMAC, le informo que:

En el subgrupo de reemplazos articulares en el ítem 1.1 y 1.4. La razón por la que no quedo seleccionado fue económica, a razón de los valores elevados en su oferta, lo cual no es conveniente para la institución. Les recuerdo que 80 puntos ganaba el menor valor ofertado, 15 puntos los descuentos comerciales y 5 puntos descuentos financieros. Lo que indica que la puntuación que obtuvieron no les ayudo a ganar estos ítems.

Según criterio expendido por el Dr. Luis Fernando Useche (Especialista en cirugía de Reemplazo Articular de Cadera y Rodilla) en el ítem 1.5, En Reemplazos Articulares prótesis de Thompson admite un error en la transcripción de la información y cambia su criterio a SI CUMPLE; Ya cumpliendo técnicamente igual que en los ítems anteriores el costo en esta prótesis es muy elevado, lo que no es conveniente para la institución y la rotación de esta no es tan frecuente para tener más de una opción.

Cordialmente,

DR. VÍCTOR AUGUSTO PEDRAZA
VOCERO JUNTA DE LICITACIONES Y CONTRATOS
HUS



Bogotá D.C., Febrero 19 de 2013

Señores,
Hospital Universitario de La Samaritana
Bogotá D.C.,

Ref: Observaciones a los resultados de las evaluaciones de Convocatoria
Pública No 006 de 2013.

Respetados Señores,

De acuerdo a los resultados de la evaluación técnica y económica presentados el día 18/02/2013 para los insumos de Otorrinolaringología de la convocatoria Pública No 006 del 2013, nos permitimos hacer las siguientes solicitudes de aclaración:

1. En la carta de recomendación con fecha 08/02/2013 firmada por el Dr. Luis Jorge Mejía no se hace mención alguna al implante coclear, marca Advanced Bionics ofertado por Disorho S.A. Aunque en el cuadro de evaluación técnica firmado también por el Dr. Mejía se observa el que Disorho S.A. esta marcado con el criterio "CUMPLE"

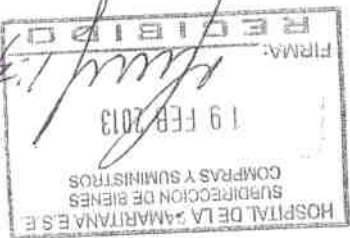
2. En el cuadro con los resultados de la evaluación Económica Disorho S.A. obtiene un puntaje de 86 puntos, por encima de los oferentes Medihumana con 82 puntos y Audiosalud con 81 puntos, sin embargo en la columna marcada "Mayor Puntaje" aparece 82 puntos y en "OFERENTE GANADOR" dice MEDIHUMANA.

Solicitamos la revisión en el puntaje de la evaluación técnica ya que no es coherente con el resultado de la evaluación, y además la evaluación económica. *Disorho S.A.* *Disorho S.A.* *Disorho S.A.*
Agradecemos su amable atención

Cordialmente,

[Signature]
LUIS J. AMARILLO
Representante Legal

Calle 84 No. 19 A - 20-PBX: 602 3333
Teléfono: 616 3500
Fax: 602 3502 - 602 3503
Bogotá, D. C. - Colombia



Bogotá D.C., 22 de febrero de 2013

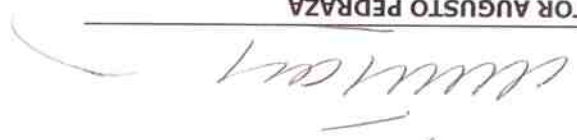
Señores
DISORTHO

ASUNTO: CONVOCATORIA PUBLICA # 06

Respetados señores

Según criterio del especialista: Dr. Luis Jorge Mejía (Jefe Otorrinolaringología); responde a su observación radicada el día 19 de febrero del presente año lo siguiente: Que el implante coclear que ustedes licitaron no lo tuvo en cuenta, por que el grupo de especialistas que el maneja no tiene la experiencia ni certificación en el uso de su implante coclear.

Cordialmente,


DR. VICTOR AUGUSTO PEDRAZA
VOCERO JUNTA DE LICITACIONES Y CONTRATOS
HUS

REVISÓ. JUNTA DE LICITACIONES Y CONTRATOS
REUNION. 25 DE FEBRERO 201



Hospimpoort s.a.

ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA

Bogotá, febrero 19 de 2013

Señores
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA
Departamento de Suministros
Ciudad.

REFERENCIA CONVOCATORIA PUBLICA #6 DE 2013, MATERIALES DE OSTEOSINTESIS.
ASUNTO: OBSERVACIONES A LA EVALUACION DE REEMPLAZOS ARTICULARES.

Por medio de la presente estamos solicitando a Ustedes la aclaración de porque no cumplimos en el siguiente ítem así:

1.3 PROTESIS DE CADERA PRIMARIA HIBRIDA: OFRECEREMOS EL VASTAGO CEMENTADO TAPER-FIT CON 3 TIPOS DE OFFSET 36MM, 38MM, Y 45 MM.

COPAS TRINITY CON HIDROXIAPATITA CON CABEZAS DE 28MM, 32MM Y 36MM CON INSERTOS DE POLIETILENO ALTAMENTE ENTRECROZADO.

Cabe aclarar que somos la única Casa de Ortopedia que maneja cabezas de 32 mm, en este tipo Copa no cementada.

Así mismo adjuntamos catálogos de cada prótesis.

En espera de una respuesta favorable

Cordialmente

Beatriz Eugenia Herrera
BEATRIZ EUGENIA HERRERA
Gerente Nacional de Ventas.

Staf 1.000 +



Bogotá, Carrera 10 A # 69 - 14 Cl. 402. Teléfono: 623 4820 - 623 4812 - 622 4819 - 691 6262 - 691 6261 - 691 6293 - Fax: 530 0552
Administración: Línea 1 - A # 14 - 27 Cl. 305 Edificio Colina del Polanco. Tel. 312 5113 - Teléfono: 312 5519
Fax: 312 5113 - 25 Cl. 416 Edificio Plaza San Fernando. Teléfono: 514 2787
E-Mail: hospimpoort@calde.net.co

SBI
Sociedad Boliviana de Inversión
Sociedad por Acciones

Corin
Instituto de Rehabilitación

Señores
HOSPIIMPORT

ASUNTO: CONVOCATORIA PUBLICA # 06

Respetados señores

De acuerdo a la observación radicada el día 19 de febrero del presente año, les informo lo siguiente: Que según criterio de los especialistas emitido por el Dr. Luis Fernando Useche (Especialista en cirugía de Reemplazo Articular de Cadera y Rodilla) confirman lo siguiente: CUMPLEN en los Items 1.1 Y 1.3; por la siguientes razones: Es cierto e importante tener en cuenta que hay casas que no cuentan con cabezas de 32mm. Si cuentan con cabezas de mayor diámetro (36mm) pero no 32mm, que es más utilizada en nuestra población cuando se requiere una cabeza de mayor tamaño, por el tamaño de los acetábulos de nuestra población.

Sin embargo no es la única casa; entre de las casas que cumplen para reemplazos primarios y tienen disponibilidad de cabeza 32mm están Hospimport, Disortho, Procaps y Orthomac. Las casas que no cuentan con cabezas 32mm son Synthes, Bioquirurgicos.

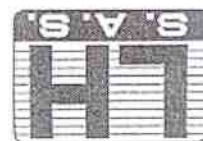
Se consideró para reemplazos primarios cementados, híbridos y no cementados, que una casa cumple, cuando tiene las cabezas convencionales de 22 y 28mm y tiene al menos un sistema de cabezas de mayor tamaño en caso de inestabilidad intraoperatoria.

Respecto al vástago cementado tipo Taper-fit, es mi desconocimiento y error en la evaluación de los documentos, la disponibilidad de offset lateralizado. Por lo tanto modifiqué mi concepto técnico respecto a las prótesis primarias cementadas e híbridas (Items 1.1 y 1.3) de esta casa y considero que CUMPLE con todos los estándares establecidos en base al riguroso análisis de la evidencia médica.

Cordialmente,

DR. VICTOR AUGUSTO PEDRAZA
VOCERO JUNTA DE LICITACIONES Y CONTRATOS
HUS





LINEAS HOSPITALARIAS

Bogotá, 19 de febrero de 2013

Señores

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA
AT DR. CARLOS ALFONSO MARTINEZ CAMARGO
JEFE COMPRAS DE SUMINISTROS

Ciudad

ASUNTO: Aclaración de evaluación Invitación Pública No 06

Por medio de la presente nos permitimos dar respuesta para aclarar los resultados de la evaluación emitida por ustedes:

- En los ítem 4 y 5 en la evaluación no cumplimos porque no tenemos las medidas solicitadas y no especificamos si los tornillos son autotrajantes, se aclara que en la propuesta en la página 98 tornillos canulados dicen que son autotrajantes y especifica los diámetros, adicional en el anexo 3 en las páginas 317 y 318 se indican las longitudes
- En el ítem 15.8 y 15.9 dice que no cumplimos por tener solo tornillos de 3.5 y perfil inadecuado, se aclara que el ítem 15.8 se encuentra en la página 325 de la propuesta y el ítem 15.9 se encuentra en la página 326 adicional a esto en la adición del anexo 3 página 340 en el ítem 5 se especifica la placa, en el reverso de la página 74 también aparece la placa de tibia distal de 4.5. Las fichas técnicas de todas las placas de tibia distal y proximal se encuentran en las páginas 73, 74, 75 y 79.

Agradecemos su valiosa atención.

Cordialmente,

RICHARD R. BALLESTEROS MADRID

Apoderado



Servicio a Nivel Nacional

ESTERILIZANTES PARA CIRUGIA
Y
CISTOSINTESIS
Y
REEMPLAZOS ARTICULARES
Y
FIJADORES EXTERNOS
Y
MAXILOFACIAL
Y
COLUMNA
Y
CLAVOS BLOQUEADOS
Y
FILTROS ESPECIALES AUTOBLOQUEABLES
Y
IMPLANTES BIODEGRADABLES
Y
ANCLAJES
AYUDAS PARA USO DEL PACIENTE
Y
ORONES Y PRÓTESIS PARA AMPUTADOS
Y
CALZADO ORTOPÉDICO Y SEMIORTOPÉDICO
Y
FALSA Y CORSETS ORTOPÉDICOS
Y
MUEBLES HOSPITALARIOS
Y
CAMAS/CAMILLAS
Y
SILLAS DE RUEDAS
Y
LINEAS DE RESCATE
Y
MEDIDAS PARA VARIOS
Y
EQUIPOS DE DIAGNÓSTICO

Call: Cl 5a n° 39-18 Barrio Tequendama Tel: (+57 2) 552 1941 E-mail: lh.cali@lineashospitalarias.com
Bucaramanga Cra. 32 No. 36 - 13 Tel: (+57 2) 632 6000, E-mail: lh.bucaramanga@lineashospitalarias.com
Bogotá Cra. 7 No. 27-52 Ed. La Victoria Of. 402 Tel: (+57 1) 283 1788, E-mail: lh.bogota@lineashospitalarias.com
Medellin Crivilar 4ta No. 70 - 43 Barrio Laureles Tel: (+57 4) 416 0067 E-mail: lh.medellin@lineashospitalarias.com

Bogotá D.C., 22 de febrero de 2013

Señores
LÍNEAS HOSPITALARIAS

ASUNTO: CONVOCATORIA PÚBLICA # 06

Respetados señores;

De acuerdo a la observación radicada el día 19 de febrero del presente año; les informo lo siguiente: Que según criterio de los especialistas emitido por el Dr. Omar Peña (subdirector de Ortopedia) confirman lo siguiente:

Respecto a las inquietudes presentadas, se corrige la afirmación de que NO tienen Tornillos Autotrajantes; sin embargo persiste el no cumplimiento técnico cuando se revisa minuciosamente los anexos a que hacen referencia en su solicitud escrita.

- ITEM 4.1 Canulados de 4.0 sólo por 30 Mm
- ITEM 4.5 Sólo hacen referencia de longitudes de 6,5 8,5 y luego pasan a 105 Mm. Adicional a lo anterior tienen un set incompleto, pues ninguno de estos tornillos tienen rosca completa.
- ITEM 15.8 Y 15.9 Seguimos considerando perfiles inadecuados para tibia distal, con pocas opciones de tornillos distales en el diseño anterolateral (sólo 4.5/5.0). En la tibia proximal limitadas opciones de bloque proximal, sólo tornillos de grandes fragmentos; sólo tienen diseños básicos.

Cordialmente,

DR. VÍCTOR AUGUSTO PEDRAZA
VOCERO JUNTA DE LICITACIONES Y CONTRATOS
HUS



Bogotá D.C., 19 de febrero de 2013

Señores
BIOART

Tecnología para la vida

Ref. Respuesta a la observación presentada a la convocatoria publica No 06 de 2013

Respetados señor :

De conformidad a su oficio radicado en la dirección financiera me permito informar que en análisis financiero efectuado al proponente No 3 BIOART S.A de la convocatoria No 006 de 2013 correspondiente a SUMINISTROS DE OSTEOANTESIS se hizo teniendo en cuenta los parámetros establecidos en la convocatoria es decir , la evaluación de capacidad financiera se realizo con los estados financieros con corte a 30 de Septiembre de 2012 y no a 30 de junio de 2012.

Por lo anterior no es posible tener en cuenta lo solicitado por el proponente

Cordialmente

Victor Augusto Pedraza Lopez
VICTOR AUGUSTO PEDRAZA LOPEZ
Vocero Junta de licitaciones y contratos
E.S.E. Hospital universitario de la samaritana



HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARTANA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

DF. INT. 0027-2013

Bogotá, 19 de febrero de 2013

Doctor

CARLOS ALFONSO MARTÍNEZ CAMARGO

Subdirector de Compras y Suministros

E. S. E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARTANA

Bogotá, D. C.

Asunto: Observaciones Convocatoria # 06 de 2013

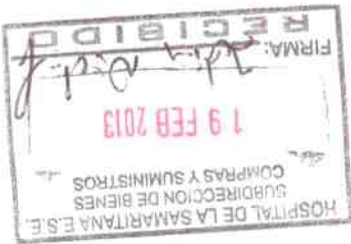
Respetado doctor:

De conformidad a su oficio radicado en la Dirección Financiera, me permito informar que en el análisis financiero efectuado al Proponente No. 3 "BIOMART S.A. de la Convocatoria No. 006 de 2013 correspondiente a "SUMINISTRO DE OSTEOSINTESIS", se hizo teniendo en cuenta los parámetros establecidos en la Convocatoria, es decir, la evaluación de capacidad financiera se realizó con los estados financieros con corte a 30 de septiembre de 2012 y no a 31 de diciembre de 2011.

Por lo anterior no es posible tener en cuenta lo solicitado por el proponente.

Cordialmente,

MANUEL MATAFOROS ZAMBRANO
Director Financiero



María E. B.

Bogotá, D.C., 18 de febrero de 2013

Señor:
DR. OSCAR ALONSO DUEÑAS ARAQUE
 Empresa Social del Estado Hospital Universitario de la Samaritana
 Carrera 8 No. 0-55 Sur
 Bogotá, D.C.

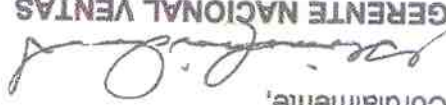
Ref. SUBSANACION DE DOCUMENTO SEGÚN LICITACION 006 PARA EL
 SUMINISTRO DE MATERIALES DE OSTEOSINTESIS PARA LA EMPRESA
 SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA
 BOGOTÁ D.C. Y SUS UNIDADES FUNCIONALES DE ZIPAQUIRA Y
 GIRARDOT.

Debido a que Bioart S.A. es una Sociedad Anónima, sus estados financieros por
 ley deben ser firmados por Contador público titulado y Revisor fiscal al cierre de
 cada año fiscal. No es obligatorio tener cortes firmados y auditados. Por tal razón,
 presentamos los Estados Financieros del año 2011.

Debido a que su requerimiento de recibir estados financieros al corte de
 septiembre del 2012 es obligatorio, nos permitimos anexar la información tal cual
 como fue requerida.

Dirección para notificación
 DIRECCIÓN carrera 53 No 123B-60
 TELÉFONO 2262299 o 98
 E MAIL yehimy.huertano@bioart.com.co

Cordialmente,


GERENTE NACIONAL VENTAS
 Nombre: **GLORIA INES OSORIO S.**
 Nit: **805.026.666-8**
 Razón social: **BIOART S.A.**

Oficina Principal Cali:
 Carrera 106 No. 15 - 45 / Barrio Ciudad Jardín
 PB.X.: (2) 524 0757
 Telefax: 524 0757 Ext. 102
 www.bioartsa.com

Oficina Bogotá:
 Carrera 53 No. 123B - 60 / Barrio: Batán
 PB.X. (1) 226 2299 - 226 2298 - 317 8982
 617 8983 - Telefax: 226 2298
 e-mail: bioartbiadmon@cablenet.net.co

Oficina Medellín:
 Calle 33AA No. 82A - 20 / Barrio La Castellana
 Tl.: (4) 411 1696 - 412 3562
 Telefax: 411 1696
 e-mail: bioartmedellin@une.net.co

① Montepío
 19/03/13
 7:46 AM



INFORMACIÓN FINANCIERA DEL PROPONENTE

Bogotá D.C; 31 de enero de 2013

Señores:
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA E.S.E.
DR. OSCAR ALONSO DUEÑAS ARAQUE
GERENTE HUS – E.S.E.
Ciudad

Ref. PROPUESTA PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE
OSTEOSINTESIS PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA BOGOTÁ D
C. Y SUS UNIDADES FUNCIONALES DE ZIPAQUIRA Y
GIRARDOT

NOMBRE DEL PROPONENTE: BIOART S.A.

ACTIVO	PASIVO	ACTIVO TOTAL (AT)	PASIVO TOTAL
CORRIENTE	CORRIENTE		(PT)
(AC)	(PC)		
9.414.620.421,11	4.664.447.785,76	12.618.801.049,11	8.693.114.688,76
ÍNDICE DE	ÍNDICE DE	CAPITAL DE	
LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	TRABAJO	
(AC/PC)	(PT/AT)	(AC-PC)	
2.0	0.68	4.750.172.635,35	

MAURICIO GIRALDO LONDOÑO
Representante Legal
ERIK MILENA CASTRO
Revisora Fiscal
T.P. 125627-T
Consultores Integrados Ltda
DIEGO JARAMILLO
Contador

BIOART S.A.

BALANCE GENERAL A SEPTIEMBRE 30 DE 2.012

ACTIVOS

CORRIENTE

Caja General	5.981.080,00	Obligación financiera	1.726.571.531,00
Bancos	20.985.055,00	Tarjetas de Crédito	6.685.372,00
Cuenta de ahorros	0,00	Proveedores nacionales	167.317.988,76
Derechos fiduciarios	1.268.928,67	Proveedores exterior	1.132.454.099,00
Ctas x cobrar clientes	4.695.369.013,44	Gastos por pagar	9.617.244,00
Anticipo a proveedores	86.275.684,00	Cuentas por Pagar Accionistas	223.000.000,00
Anticipo a trabajadores	3.853.760,00	Impuesto de Renta Por Pagar	770.581.267,00
Anticipo de impuestos	855.807.014,00	Retefuente por pagar	9.471.848,00
Deudores varios	20.489.435,00	Aportes parafiscales y seguridad social	63.409.817,00
Inventarios	3.724.590.451,00	Impoventas por pagar	21.539.065,00
		Industria y comercio por pagar	34.833.402,00
		Impuesto Al patrimonio	14.093.000,00
		Prestaciones consolidadas	189.689.738,00
		Otras Provisiones	261.153.176,00
		Anticipo de clientes	34.030.238,00
		TOTAL CORRIENTE	4.664.447.785,76

TOTAL CORRIENTE

9.414.620.421,11

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Equipo de oficina	174.008.714,00
Flota y equipo de Transporte	29.690.000,00
Equipo de computo	66.863.554,00
Maquinaria y Equipo	3.547.091.743,00
Instrumental Quirurgico	2.004.409.801,00
Depreciación acumulada	-2.666.423.009,00
TOTAL ACTIVO FIJO	3.155.640.803,00

DIFERIDOS

Diferido programas para computador	30.734.343,00
Gtos Pagados por Anticipado	17.805.482,00
	48.539.825,00

TOTAL ACTIVO

12.618.801.049,11

PASIVOS

CORRIENTE

Aportes sociales	337.000.000,00
Reserva Legal	489.959.177,00
Revalorización patrimonio	20.858.409,00
Utilidad Acumulada	1.965.241.400,00
Utilidad del periodo	1.112.627.374,35
TOTAL PATRIMONIO	3.925.686.360,35

TOTAL PASIVO + PATRIMONIO

12.618.801.049,11


MAURICIO GIRALDO LONDOÑO
 Gerente General


DIEGO JARAMILLO ARIAS
 Contador T.P No. 15530-T


ERIKA MILENA CASTRO
 Revisor Fiscal T.P No. 125627-T
 Consultores Integrados Ltda

BIOART S.A

ESTADO DE RESULTADOS DE ENERO 1 A SEPTIEMBRE DE 30 DE 2.012

INGRESOS OPERACIONALES

Venta de Implantes	6.246.326,193,00	9.132.485.939,02
Venta de Insumos	1.382.273.442,00	
Venta de Trauson	2.412.171.705,00	
Venta de Bioyeso	143.260.016,00	
Reemplazos	237.174.508,00	
Reparaciones	33.452.823,00	
(-) Devol y descuento en ventas	-1.322.172.747,98	

COSTO DE VENTAS

Costo de Ventas	3.028.910.177,45	-3.028.910.177,45
-----------------	------------------	-------------------

UTILIDAD BRUTA EN VENTAS

	6.103.575.761,57	
--	------------------	--

GASTOS OPERACIONALES

Administración	616.150.985,38	
Ventas	3.752.564.361,41	-4.368.715.346,79

UTILIDAD OPERACIONAL

	1.734.860.414,78	
--	------------------	--

OTROS INGRESOS

	502.364.737,92	
--	----------------	--

OTROS EGRESOS

	-578.216.511,35	
--	-----------------	--

UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS

	1.659.008.641,35	
--	------------------	--

PROVISION IMPORRENTA

	546.381.267,00	
--	----------------	--

UTILIDAD NETA DEL PERIODO

	<u>1.112.627.374,35</u>	
--	-------------------------	--

Mauricio Giraldo Londoño

MAURICIO GIRALDO LONDOÑO
Gerente General

Diego Jaramillo Arias

DIEGO JARAMILLO ARIAS
Contador T.P. No. 15530-T

Erika Milena Castro

ERIKA MILENA CASTRO
Revisor Fiscal T.P. No. 125627-T
Consultores Integrados Ltda

CERTIFICADO DE VIGENCIA DE INSCRIPCIÓN Y DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Certificado Digital N° 863340

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A

BIOART S.A

1741871.PN:863340

que el contador Público ERIKA MILENA CASTRO DE LOS RÍOS
de PASTO (NAB) Y Tarjeta Profesional N° 125627-T
identificado con la cédula N° 59310412
SI tiene vigente su inscripción

en la Junta Central de Contadores y en los últimos 5 años

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTÁ a los 30 días del mes de Noviembre de 2012 con vigencia de tres (3) meses,
contados a partir de la fecha de su expedición.

Es válido para poseerarse en cargos que NO exijan para su desempeño AUSENCIA DE SANCIÓNES.

Para confirmar la validez de este certificado consulte la siguiente página:
<http://www.jccconta.gov.co/certificadodigital>

DIRECTOR GENERAL



ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE

ACUERDO A LA:

LEY 527 DE 1999

(agosto 18) Art. 28

DIRECTIVA PRESIDENCIAL 02 DEL 2000

DECRETO 1747 DEL 2000

LEY 962 DEL 2005 ANTITRÁMITES

Art 6 Parágrafo 3

Para confirmar los datos y la veracidad de este certificado lo puede
consultar en la siguiente página digitando el número del certificado: 863340
<http://www.jccconta.gov.co/certificadodigital>

Certificado Digital N° 880621



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A
BIOART S.A.

1762429-PN:880621

que el Contador público DIEGO JARAMILLO ARIAS
de CALI (VAL) y Tarjeta Profesional N° 15530-T
identificado con la cédula N° 16646319
SI tiene vigente su inscripción

en la Junta Central de Contadores y en los últimos 5 años

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTÁ a los 22 días del mes de Enero de 2013 con vigencia de tres (3) meses,
es válido para poseerarse en cargos que NO exijan para su desempeño AUSENCIA DE SANCIÓNES.

Para confirmar la validez de este certificado consulte la siguiente página:
<http://www.jccconta.gov.co/certificadodigital>

DIRECTOR GENERAL



ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE

ACUERDO A LA:

LEY 527 DE 1999

(agosto 18) Art. 28

DIRECTIVA PRESIDENCIAL 02 DEL 2000

DECRETO 1747 DEL 2000

LEY 962 DEL 2005 ANTITRÁMITES

Art 6 Parágrafo 3

Para confirmar los datos y la veracidad de este certificado lo puede
consultar en la siguiente página digitando el número del certificado: 880621
<http://www.jccconta.gov.co/certificadodigital>

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 16260298

RODRIGUEZ CAMPOS

BERNARDO

NOMBRES

APELLIDOS

[Handwritten signature]



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.66
O+
ESTATURA G.S. RH
28-SEP-1977 PALMIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

SEXO
M

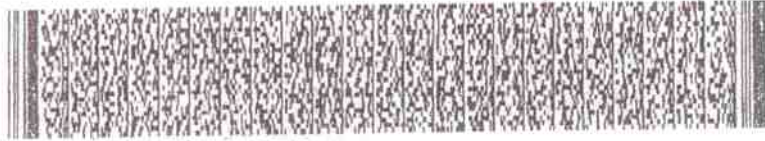
24-FEB-1959

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN BUQUE ESCOBAR



A-3107900-55 106983-M-0016260298-20021125 0412502324A 02 130948742

A-3100100-66128553-M-0016646319-20050323 0023805062B 02 168392111



REGISTRADO NACIONAL
ALUABEATINIZ RENGLILO 0977

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

23-FEB-1979 CALI

ESTATURA

1.80

G.S. RH

O+

SEXO

M

LUGAR DE NACIMIENTO

(VALLE)

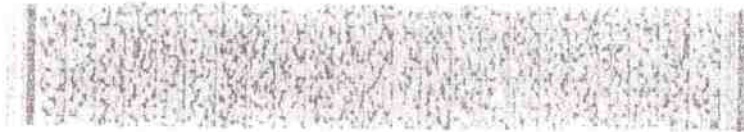
CALI

FECHA DE NACIMIENTO

04-NOV-1960

INDICE DERECHO





07-ABR-1982

PASTO
PASTO
1.56
A+



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CENTRO DE IDENTIFICACION PERSONAL
59310412
CASTRO DE LOS RIOS
ERIK MILENA
CASTRO DE LOS RIOS

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industrial y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO

17451-J

BERNARDO RODRIGUEZ CAMARGO
C.C. 16260298
RESOLUCION INSCRIPCION 764
UNIVERSIDAD JAVERIANA

LEONARDO SANCHEZ GARRIDO
24768



09/16/2018

00023450

President

JARAMILLO ARIAS
C.C. 16,645,319

DIEGO

15530-T

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO





NIT. 900.294.380-1

LINEAS HOSPITALARIAS

Bogotá, 19 de febrero de 2013

Señores
E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA
Att DR. CARLOS ALFONSO MARTINEZ CAMARGO
JEFE COMPRAS DE SUMINISTROS
Ciudad

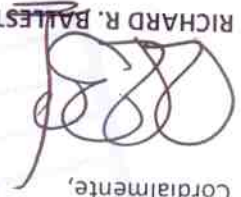
ASUNTO: Aclaración de evaluación Invitación Pública No 06

Por medio de la presente nos permitimos dar respuesta para aclarar los resultados de la evaluación emitida por ustedes:

- En los ítem 4 y 5 en la evaluación no cumplimos porque no tenemos las medidas solicitadas y no especificamos si los tornillos son autotrajantes, se aclara que en la propuesta en la página 98 tornillos canulados dicen que son autotrajantes y especifica los diámetros, adicional en el anexo 3 en las páginas 317 y 318 se indican las longitudes.
- En el ítem 15.8 y 15.9 dice que no cumplimos por tener solo tornillos de 3.5 y perfil inadecuado, se aclara que el ítem 15.8 se encuentra en la página 325 de la propuesta y el ítem 15.9 se encuentra en la página 326 adicional a esto en la adición del anexo 3 página 340 en el ítem 5 se especifica la placa, en el reverso de la página 74 también aparece la placa de tibia distal de 4.5. Las fichas técnicas de todas las placas de tibia distal y proximal se encuentran en las páginas 73, 74, 75 y 79.

Agradecemos su valiosa atención.

Corralmente,


RICHARD R. BALLESTEROS MADRID

Apoderado



Call Cll 5a n° 39-18 Barrio Tequendama Tel. (+57 2) 552 1941 E-mail: lh.call@lineashospitalarias.com
Bucaramanga Cra. 32 No. 36 - 13 Tel. (+57 7) 632 6000, E-mail: lh.bucaramanga@lineashospitalarias.com
Bogotá Cra. 7 No 27-52 Ed. la Victoria Of. 402 Tel. (+57 1) 283 1788, E-mail: lh.bogota@lineashospitalarias.com
Medellín Circular 4ta No. 70 - 43 Barrio Laureles Tel. (+57 4) 416 0062 E-mail: lh.medellin@lineashospitalarias.com

- | | |
|---------------------------------------|------------------------------------|
| AVDAS PARA USO DEL PACIENTE | ELEMENTOS PARA CIRUGIA |
| ▶ Ortesis Y Prótesis Para Amputados | ▶ Osteosíntesis |
| ▶ Calzado Ortopédico Y Semiortopédico | ▶ Reemplazos Articulares |
| ▶ Fajas Y Corsets Ortopédicos | ▶ Filadores Externos |
| ▶ Muebles Hospitalarios | ▶ Maxilofacial |
| ▶ Camas/Camillas | ▶ Columna |
| ▶ Sillas De Ruedas | ▶ Clavos Bloqueados |
| ▶ Línea De Rescate | ▶ Placas Especiales Autobloqueadas |
| ▶ Medias Para Varices | ▶ Implantes Biodegradables |
| ▶ Equipos de Diagnóstico | ▶ Anclajes |

Código	F-SGC-050
Fecha Aprobación	2011-11-03
Versión	03
Fecha Actualización	Actualización

MHCE-	090
-------	-----

Bogotá D.C., Febrero 18 de 2013

Señores:
ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA
Atn. Dpto. Compras
Ciudad

ASUNTO: OBSERVACIONES CONVOCATORIA PUBLICA No 6 MATERIAL DE OSTEOSINTESIS

Reciban un cordial saludo.

De acuerdo con los resultados de las evaluaciones, en el grupo de otorrinolaringología en los ítems 6 y 7, a pesar que no fuimos seleccionados, quisiéramos saber si tenemos la posibilidad de quedar como segunda opción para ofrecer alternativas a los pacientes.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

[Handwritten Signature]
ELIZABETH GÓMEZ
Gerente General



Bogotá D.C. Enero 23 de 2.013

Señores:
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
Atn, Compras y suministros HUS
 Ciudad
Ref: CONVOCATORIA PUBLICA No. 06 DE 2013

Por medio de la presente queremos manifestarles nuestra inconformidad al recibir el día de hoy la notificación NO ADMISIBLE por no cumplir "la causal 3,7 Item AGH" para poder participar en dicha convocatoria.

La razón fundamental de presentar los balances al mes de junio y no al mes de Septiembre de 2012 fue de solicitarle y recibir una observación de la señora María del Rosario Acuña – Coordinadora de Osteosíntesis el día martes 22 de enero, en la cual nos confirmaba que podíamos presentarlos con estos balances.

Les solicito de la manera más respetuosa, darnos la oportunidad de presentar estos balances al mes de Septiembre como lo indican los numerales y poder continuar como Admisibles dentro de la convocatoria pública mencionada.

Muy atentamente,



RALPH FAISSAR

Gerente Nacional de Ventas

C.C Dr. Omar Peña – Director Ortopedia HUS
 C.C Dr. Manuel Matamoros Zambrano – Director Financiero
 C.C Sra. María del Rosario Acuña – Coordinadora de Osteosíntesis

EVALUACIÓN ORTOPIEDIA																								
UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL REQUERIDO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL PRODUCTO		1. DORTHO	2. SYNTHES	3. BUGHY	4. BUGHY	5. BUGHY	6. BUGHY	7. BUGHY	8. BUGHY	9. BUGHY	10. BUGHY	11. BUGHY	12. BUGHY	13. BUGHY	14. BUGHY	15. BUGHY	16. BUGHY	17. BUGHY	18. BUGHY	19. BUGHY	20. BUGHY	21. BUGHY	22. BUGHY	23. BUGHY
ES FRAGMENTOS																								
1. DORTHO	1	41	18		48	8	15																	
2. SYNTHES	1	81	57		59	8	15																	
3. BUGHY	1	59	39		51	8	15																	
4. BUGHY	1	77	88		5	8	15																	
5. BUGHY	1	77	88		5	8	15																	
6. BUGHY	1	77	88		5	8	15																	
7. BUGHY	1	77	88		5	8	15																	
8. BUGHY	1	77	88		5	8	15																	
9. BUGHY	1	77	88		5	8	15																	
10. BUGHY	1	77	88		5	8	15																	
11. BUGHY	1	77	88		5	8	15																	
12. BUGHY	1	77	88		5	8	15																	
13. BUGHY	1	77	88		5	8	15																	
14. BUGHY	1	77	88		5	8	15																	
15. BUGHY	1	77	88		5	8	15																	
16. BUGHY	1	77	88		5	8	15																	
17. BUGHY	1	77	88		5	8	15																	
18. BUGHY	1	77	88		5	8	15																	
19. BUGHY	1	77	88		5	8	15																	
20. BUGHY	1	77	88		5	8	15																	
21. BUGHY	1	77	88		5	8	15																	
22. BUGHY	1	77	88		5	8	15																	
23. BUGHY	1	77	88																					

ION EXTERNA

[illegible]

ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA
 CONVOCATORIA # 6 "MATERIAL DE ORTODONCIA"
 EVALUACION ECONOMICA ORTOPEDIA



UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL REQUERIDO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200	201	202	203	204	205	206	207	208	209	210	211	212	213	214	215	216	217	218	219	220	221	222	223	224	225	226	227	228	229	230	231	232	233	234	235	236	237	238	239	240	241	242	243	244	245	246	247	248	249	250	251	252	253	254	255	256	257	258	259	260	261	262	263	264	265	266	267	268	269	270	271	272	273	274	275	276	277	278	279	280	281	282	283	284	285	286	287	288	289	290	291	292	293	294	295	296	297	298	299	300	301	302	303	304	305	306	307	308	309	310	311	312	313	314	315	316	317	318	319	320	321	322	323	324	325	326	327	328	329	330	331	332	333	334	335	336	337	338	339	340	341	342	343	344	345	346	347	348	349	350	351	352	353	354	355	356	357	358	359	360	361	362	363	364	365	366	367	368	369	370	371	372	373	374	375	376	377	378	379	380	381	382	383	384	385	386	387	388	389	390	391	392	393	394	395	396	397	398	399	400	401	402	403	404	405	406	407	408	409	410	411	412	413	414	415	416	417	418	419	420	421	422	423	424	425	426	427	428	429	430	431	432	433	434	435	436	437	438	439	440	441	442	443	444	445	446	447	448	449	450	451	452	453	454	455	456	457	458	459	460	461	462	463	464	465	466	467	468	469	470	471	472	473	474	475	476	477	478	479	480	481	482	483	484	485	486	487	488	489	490	491	492	493	494	495	496	497	498	499	500	501	502	503	504	505	506	507	508	509	510	511	512	513	514	515	516	517	518	519	520	521	522	523	524	525	526	527	528	529	530	531	532	533	534	535	536	537	538	539	540	541	542	543	544	545	546	547	548	549	550	551	552	553	554	555	556	557	558	559	560	561	562	563	564	565	566	567	568	569	570	571	572	573	574	575	576	577	578	579	580	581	582	583	584	585	586	587	588	589	590	591	592	593	594	595	596	597	598	599	600	601	602	603	604	605	606	607	608	609	610	611	612	613	614	615	616	617	618	619	620	621	622	623	624	625	626	627	628	629	630	631	632	633	634	635	636	637	638	639	640	641	642	643	644	645	646	647	648	649	650	651	652	653	654	655	656	657	658	659	660	661	662	663	664	665	666	667	668	669	670	671	672	673	674	675	676	677	678	679	680	681	682	683	684	685	686	687	688	689	690	691	692	693	694	695	696	697	698	699	700	701	702	703	704	705	706	707	708	709	710	711	712	713	714	715	716	717	718	719	720	721	722	723	724	725	726	727	728	729	730	731	732	733	734	735	736	737	738	739	740	741	742	743	744	745	746	747	748	749	750	751	752	753	754	755	756	757	758	759	760	761	762	763	764	765	766	767	768	769	770	771	772	773	774	775	776	777	778	779	780	781	782	783	784	785	786	787	788	789	790	791	792	793	794	795	796	797	798	799	800	801	802	803	804	805	806	807	808	809	810	811	812	813	814	815	816	817	818	819	820	821	822	823	824	825	826	827	828	829	830	831	832	833	834	835	836	837	838	839	840	841	842	843	844	845	846	847	848	849	850	851	852	853	854	855	856	857	858	859	860	861	862	863	864	865	866	867	868	869	870	871	872	873	874	875	876	877	878	879	880	881	882	883	884	885	886	887	888	889	890	891	892	893	894	895	896	897	898	899	900	901	902	903	904	905	906	907	908	909	910	911	912	913	914	915	916	917	918	919	920	921	922	923	924	925	926	927	928	929	930	931	932	933	934	935	936	937	938	939	940	941	942	943	944	945	946	947	948	949	950	951	952	953	954	955	956	957	958	959	960	961	962	963	964	965	966	967	968	969	970	971	972	973	974	975	976	977	978	979	980	981	982	983	984	985	986	987	988	989	990	991	992	993	994	995	996	997	998	999	1000	1001	1002	1003	1004	1005	1006	1007	1008	1009	1010	1011	1012	1013	1014	1015	1016	1017	1018	1019	1020	1021	1022	1023	1024	1025	1026	1027	1028	1029	1030	1031	1032	1033	1034	1035	1036	1037	1038	1039	1040	1041	1042	1043	1044	1045	1046	1047	1048	1049	1050	1051	1052	1053	1054	1055	1056	1057	1058	1059	1060	1061	1062	1063	1064	1065	1066	1067	1068	1069	1070	1071	1072	1073	1074	1075	1076	1077	1078	1079	1080	1081	1082	1083	1084	1085	1086	1087	1088	1089	1090	1091	1092	1093	1094	1095	1096	1097	1098	1099	1100	1101	1102	1103	1104	1105	1106	1107	1108	1109	1110	1111	1112	1113	1114	1115	1116	1117	1118	1119	1120	1121	1122	1123	1124	1125	1126	1127	1128	1129	1130	1131	1132	1133	1134	1135	1136	1137	1138	1139	1140	1141	1142	1143	1144	1145	1146	1147	1148	1149	1150	1151	1152	1153	1154	1155	1156	1157	1158	1159	1160	1161	1162	1163	1164	1165	1166	1167	1168	1169	1170	1171	1172	1173	1174	1175	1176	1177	1178	1179	1180	1181	1182	1183	1184	1185	1186	1187	1188	1189	1190	1191	1192	1193	1194	1195	1196	1197	1198	1199	1200	1201	1202	1203	1204	1205	1206	1207	1208	1209	1210	1211	1212	1213	1214	1215	1216	1217	1218	1219	1220	1221	1222	1223	1224	1225	1226	1227	1228	1229	1230	1231	1232	1233	1234	1235	1236	1237	1238	1239	1240	1241	1242	1243	1244	1245	1246	1247	1248	1249	1250	1251	1252	1253	1254	1255	1256	1257	1258	1259	1260	1261	1262	1263	1264	1265	1266	1267	1268	1269	1270	1271	1272	1273	1274	1275	1276	1277	1278	1279	1280	1281	1282	1283	1284	1285	1286	1287	1288	1289	1290	1291	1292	1293	1294	1295	1296	1297	1298	1299	1300	1301	1302	1303	1304	1305	1306	1307	1308	1309	1310	1311	1312	1313	1314	1315	1316	1317	1318	1319	1320	1321	1322	1323	1324	1325	1326	1327	1328	1329	1330	1331	1332	1333	1334	1335	1336	1337	1338	1339	1340	1341	1342	1343	1344	1345	1346	1347	1348	1349	1350	1351	1352	1353	1354	1355	1356	1357	1358	1359	1360	1361	1362	1363	1364	1365	1366	1367	1368	1369	1370	1371	1372	1373	1374	1375	1376	1377	1378	1379	1380	1381	1382	1383	1384	1385	1386	1387	1388	1389	1390	1391	1392	1393	1394	1395	1396	1397	1398	1399	1400	1401	1402	1403	1404	1405	1406	1407	1408	1409	1410	1411	1412	1413	1414	1415	1416	1417	1418	1419	1420	1421	1422	1423	1424	1425	1426	1427	1428	1429	1430	1431	1432	1433	1434	1435	1436	1437	1438	1439	1440	1441	1442	1443	1444	1445	1446	1447	1448	1449	1450	1451	1452	1453	1454	1455	1456	1457	1458	1459	1460	1461	1462	1463	1464	1465	1466	1467	1468	1469	1470	1471	1472	1473	1474	1475	1476	1477	1478	1
------------------	-----------------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	---

ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA
CONVOCATORIA PÚBLICA # 6 MATERIL DE OSTEOSINTESIS
EVALUACION ECONOMICA NEUROQUIRURGIA



E Y DESCRIPCION TECNICA DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL REQUERIDO	1. DISORTHO	2. SYNTHES	3. RODRIANGEL	4. OSEOMED	5. ORTHO-HEALTH	6. INSTRUMENTS	7. AMAREY NOVA MEDICAL S.A	8. SUPLEMEDICOS	9. 16. MEDIREX	10. LA INSTALADORA	11. 23. RP MEDICAS	12. 26. MEDIIMPLANTES	13. 27. IMPLANTES Y SISTEMAS ORTOPEDICOS	14. 29. ORTONAC NEURO SPINE	Mayo Puntaje	OFERENTE GANADOR	2 OPCION	3 OPCION
PARA USO MULTINIVEL Y IENTOS POSTERIORES DE QUE CONSTE DE: *Tornillos cancelados poli mo tamaño de 4.0-5.0 x 14.0 x 15 mm hasta 75 nte para Tif en forma de luneta semicircular ante frangosa intercorporal anterior. CON SPONDIENTE DISPONIBILIDAD DE TES.	UND	1	82	89	10	9	15	-	-	-	12	-	-	-	-	-	89	2. SYNTHES	1. DISORTHO	
PLASTIA Y CIEPLASTIA. *Set de ata para un nivel consta de dos iniciadores y de inyección. *Cemento metilmetacrilato. Enjudo superior a 10 min a temperatura mo de balón, reservorio intracorporal para	UND	1	77	89	10	9	15	-	-	12	-	-	-	-	-	-	89	2. SYNTHES	1. DISORTHO	
NON OCCIPITO CERVICAL Occipito- ca-bara, con tornillos de fijación para hueso. lizados de 3.5 mm x 14.16 y 18 mm, con para fijación de barras. *Barras de unión, moval	UND	1	87	61	10	9	15	-	-	-	-	-	-	-	-	-	87	1. DISORTHO	2. SYNTHES	
LA ANTERIOR TORACICA Y/O LUMBAR ES NIVELES CON TORASCOPIA. * opposit con malla de titanio, con medidas de mm, alto 7 a 90 mm de formas ovales, apezoidale. *Pílica auto estable con pernos y ostorrajes y bloqueadores del perno de	UND	1	7	89	10	9	15	-	-	12	-	-	-	-	-	-	89	2. SYNTHES		
VIA ANTERIOR CERVICAL. *Pílica niveles 1-2-3 bajo perfil. *Tornillos para la placa de 3.5 x 14.16 y 18 mm con tornillos. *Malla de titanio para reconplan age en Pick No. 2. ALIF small de 12.5 mm edim. 35.5 x 23.5 largue. 42 Mm y 29 mm zoidal con ampliacón de 3° a 10°	UND	1	7	89	10	9	15	-	-	12	-	-	-	-	-	-	89	2. SYNTHES		
ULAR TORACICO Y/O LUMBAR UN MINIMAMENTE. * Tornillos transpediculares 4.0, 5.0, 6.0 x 35 hasta 70mm para lumbar. suarrajante con malla intramedular. * Barras paso percutánea. * Conector transversal, con ut. * Gápico toraxico y lumbar de ángulo cdo, pediculares y sublaminares. * Conector Atracicus posterior, cintura pélvica ti. * Sistema de derivación global y para corrección de escoliosis. * Dobladores ut. * Tornillo de escoliosis de bajo perfil, m mini de 4.5 y entre 18 y 32 de longitud. * autimación. * sistema de membranas ISO. INTERCARTILLAGIO SITUADO SUTURAL Y.	UND	1	87	78	10	9	15	-	-	12	-	-	-	-	-	-	87	1. DISORTHO	2. SYNTHES	
A POSTERIOR CERVICAL. * Tornillos polaxiales de fijación interna de 3-4 mm y * Conector transversal. * Barra 3.5 Mm y unchos cervical pequeño y grande. * Cable	UND	1	84	89	10	9	15	-	-	12	-	-	-	-	-	-	89	2. SYNTHES	1. DISORTHO	
E CIERRE CRANEAL. * Placas de 14 mm, 13x4mm. * Malla 65x65 Mm. * Malla Malla 85x90 Mm	UND	1	7	21	90	85	15	-	-	12	61	-	-	-	-	-	90	4. RODRIANGEL	6. OSEOMED	16. MEDIREX
CLIP DE ANEURISMA. Temporales y lips normales y minichips, diferentes e incluir piezas para la colocación de curvas y temporales con cabeza fija y %, curvas, semicurvas, anguladas, bayoneta, lateral, frangidos rectos curvos, angulados, luzco.	UND	1															NO SE ADJUDICA POR COSTO			

Handwritten signature

Handwritten signature

ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA
CONVOCATORIA PÚBLICA # 6 " MATERIAL DE OSTEOSINTESIS "
EVALUACION ECONOMICA MAXILOFACIAL

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	OFERENTE GANADOR	2 OPCION	3 OPCION
DESCRIPCION TECNICA DEL PRODUCTO	TOTAL REQUERIDO	1. DISORTHO	2. SYNTHES	4. RODRIANGEL	6. OSEOMED	11. SUPLEMEDECOS	12. SAMPEDRO	14. QUIRURGICOS	20. LA INSTRUMENTADORA	21. BIOMEDICAL	24. COOPERATIVA WALTER LORENZ	Mayo Puntaje	
R Y MEDIO: SISTEMA DE 0-1.2 Mm	UND 1	13	91	10	15	-	-	87	-	5	75	91	2. SYNTHES
R Y MEDIO: SISTEMA DE 5-1.7 Mm	UND 1	13	82	10	15	-	-	60	-	5	85	85	24. COOPERATIVA WALTER LORENZ
R Y MEDIO: SISTEMA DE 2.0 Mm	UND 1	13	79	10	15	-	-	87	-	5	67	87	14. QUIRURGICOS
R Y MEDIO: SISTEMA DE ABSORBIBLE	UND 1	13	69	10	15	-	-	58	-	5	85	85	2. SYNTHES
MANDIBULA: SISTEMA PARA FRACTURA	UND 1	53	58	54	52	-	-	63	-	5	85	85	24. COOPERATIVA WALTER LORENZ
MANDIBULA: SISTEMA DE DILACION MANDIBULAR 2.0	UND 1	68	77	90	66	-	-	75	-	5	63	90	4. RODRIANGEL
MANDIBULA: SISTEMA DE DILACION MANDIBULAR 2.4-2.7 Mm	UND 1	13	95	76	15	-	-	7	-	5	5	95	2. SYNTHES
MANDIBULA: SISTEMA DE DILACION INTERMAXILAR	UND 1	52	47	31	46	-	-	31	-	5	85	85	24. COOPERATIVA WALTER LORENZ
MANDIBULA: SISTEMA DE DILACION INTERMAXILAR 7.0-16.0 20	UND 1	93	67	29	74	-	-	75	-	5	73	93	1. DISORTHO
MANDIBULA: SISTEMA DE DILACION INTERMAXILAR 2.0	UND 1	83	79	22	32	-	-	80	-	5	63	83	1. DISORTHO
MANDIBULA: SISTEMA DE DILACION INTERMAXILAR 2.0	UND 1	13	82	10	15	-	-	87	-	5	5	87	14. QUIRURGICOS
MANDIBULA: SISTEMA DE DILACION INTERMAXILAR 2.0	UND 1	13	28	10	15	-	-	87	-	5	5	87	14. QUIRURGICOS
MANDIBULA: SISTEMA DE DILACION INTERMAXILAR 2.0	UND 1	13	32	10	32	-	-	79	-	5	85	85	24. COOPERATIVA WALTER LORENZ
MANDIBULA: SISTEMA DE DILACION INTERMAXILAR 2.0	UND 1	13	95	10	15	-	-	60	-	5	56	95	2. SYNTHES
MANDIBULA: SISTEMA DE DILACION INTERMAXILAR 2.0	UND 1	13	15	10	15	-	-	7	-	5	85	85	24. COOPERATIVA WALTER LORENZ
MANDIBULA: SISTEMA DE DILACION INTERMAXILAR 2.0	UND 1	13	95	10	15	-	-	7	-	5	5	95	2. SYNTHES
MANDIBULA: SISTEMA DE DILACION INTERMAXILAR 2.0	UND 1	13	68	10	15	-	-	17	-	5	10	80	12. SAMPEDRO
MANDIBULA: SISTEMA DE DILACION INTERMAXILAR 2.0	UND 1	13	95	10	15	-	-	28	-	5	52	95	2. SYNTHES
MANDIBULA: SISTEMA DE DILACION INTERMAXILAR 2.0	UND 1	93	15	10	81	-	-	7	-	5	5	93	1. DISORTHO
MANDIBULA: SISTEMA DE DILACION INTERMAXILAR 2.0	UND 1	13	15	10	15	-	-	7	-	5	85	85	24. COOPERATIVA WALTER LORENZ
MANDIBULA: SISTEMA DE DILACION INTERMAXILAR 2.0	UND 1	13	15	10	15	-	-	7	-	5	85	85	24. COOPERATIVA WALTER LORENZ
MANDIBULA: SISTEMA DE DILACION INTERMAXILAR 2.0	UND 1	13	15	10	15	-	-	7	-	5	85	85	21. BIOMEDICAL
MANDIBULA: SISTEMA DE DILACION INTERMAXILAR 2.0	UND 1	13	95	10	15	-	-	7	-	5	5	95	2. SYNTHES

Handwritten signature

Handwritten signature